



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

N.Ref: MJHP/CON

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En la Sección de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Torrelavega, siendo las once horas del día diez de abril de dos mil quince, se procede al examen de las solicitudes presentadas por los licitadores del procedimiento convocado para la **adjudicación de las “Autorizaciones de ocupación de dominio público para la instalación de puestos, casetas y atracciones durante las Fiestas de San Amancio del año 2015”**.

Asisten el Oficial Mayor del Ayuntamiento, D. Emilio Ángel Álvarez Fernández, la Jefa de Sección de Patrimonio, D^a Lucía Estévez Polvorinos; el Jefe del Área de Salud Pública, Ferias y Mercados, D. Isaac Bolado Argüello, y el Jefe de la Sección de Contratación y Compras, D. Agustín Villalba Zabala,

En primer lugar se da lectura al anuncio de licitación; a los artículos 10 y demás concordantes del Pliego de condiciones económico-administrativas; y a los artículos 83 y siguientes del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Acto seguido se lleva a cabo el examen de la **documentación administrativa presentada por los licitadores**; cuyo resultado es el siguiente:

NÚMERO 1.- Suscrita por D. ALEJANDRO CANTERO MONTOYA que solicita el puesto atracción mayores “Turbo Show” en la parcela número 1. La documentación administrativa presentada es correcta.

NÚMERO 2.- Suscrita por D. DIEGO NIETO FERNÁNDEZ que solicita el puesto infantil “Super dragón” en la parcela número 16. La documentación administrativa presentada es correcta.

NÚMERO 3.- Suscrita por D. JOSÉ MANUEL NIETO LUGONES que solicita el puesto infantil “Dragón”, en la parcela número 6. Deberá ampliar la cobertura de la póliza de responsabilidad civil a la cantidad de 1.500.000,00 euros, esto es, 500.000,00 euros por cada una de las atracciones que desea instalar; y presentar un certificado expedido por la compañía de seguros para acreditar que al día de la fecha no se han formulado reclamaciones por siniestros ocurridos durante el actual periodo de vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil que hayan minorado el importe de las indemnizaciones previstas en la misma. **Se consideran defectos subsanables para lo que se concede un plazo máximo de tres (3) días.** El resto de documentación es correcta.

NÚMERO 4.- Suscrita por D. JOSÉ MANUEL NIETO LUGONES que solicita el puesto infantil “Hinchable”, en la parcela número 14. Deberá ampliar la cobertura de la póliza de responsabilidad civil a la cantidad de 1.500.000,00 euros, esto es, 500.000,00 euros por cada una de las atracciones que desea instalar; y presentar un certificado expedido por la compañía de seguros para acreditar que al día de la fecha no se han formulado reclamaciones por siniestros ocurridos durante el actual periodo de vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil que hayan minorado el importe de las indemnizaciones previstas en la misma. **Se consideran defectos subsanables para lo que se concede un plazo máximo de tres (3) días.** El resto de documentación es correcta.

NÚMERO 5.- Suscrita por D. JOSÉ MANUEL NIETO LUGONES que solicita el puesto infantil “Escalextri”, en la parcela número 9. Deberá ampliar la cobertura de la póliza de responsabilidad civil a la cantidad de 1.500.000,00 euros, esto es, 500.000,00 euros por cada una de las atracciones que desea instalar; y presentar un certificado expedido por la compañía de seguros para acreditar que al día de la fecha no se han formulado reclamaciones por siniestros ocurridos durante el actual periodo de vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil que hayan minorado el importe de las indemnizaciones previstas en la misma. **Se consideran defectos subsanables para lo que se concede un plazo máximo de tres (3) días.** El resto de documentación es correcta.

NÚMERO 6.- Suscrita por D. MANUEL BERRIO RODRÍGUEZ que solicita el puesto infantil “Toritos” en la parcela infantil número 10. Deberá compulsar el certificado expedido por la compañía de seguros para acreditar que al día de la fecha no se han formulado reclamaciones por siniestros ocurridos durante el actual periodo de vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil que hayan minorado el importe de las indemnizaciones previstas en la misma. **Se considera defecto subsanable para lo que se concede un plazo máximo de tres (3) días.** El resto de documentación es correcta.

NÚMERO 7.- Suscrita por D. JUAN VALLCANERA CORONADO que solicita la instalación de una “Pista de coches” en la parcela número 1. Deberá presentar un certificado expedido por la compañía de seguros para acreditar que al día de la fecha no se han formulado reclamaciones por siniestros ocurridos durante el actual periodo de vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil que hayan minorado el importe de las indemnizaciones previstas en la misma. **Se considera defecto subsanable para lo que se concede un plazo máximo de tres (3) días.** El resto de documentación es correcta.

NÚMERO 8.- Suscrita por D^a. BEGOÑA PÉREZ FERNÁNDEZ, que solicita la instalación de un puesto de “Burger” en la parcela número 1. Deberá presentar un certificado expedido por la compañía de seguros para acreditar que al día de la fecha no se han formulado reclamaciones por siniestros ocurridos durante el actual periodo de vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil que hayan minorado el importe de las indemnizaciones previstas en la misma. **Se considera defecto subsanable para lo que se concede un plazo máximo de tres (3) días.** El resto de documentación es correcta.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

N.Ref: MJHP/CON

NÚMERO 9.- Suscrita por D. ÁNGEL SÁNCHEZ GANADO, en nombre y representación de la empresa SÁNCHEZ REGUEIRO HERMANOS, SL, que solicita la parcela número 2 para la instalación de una caseta de juegos. En la documentación presentada se observa que falta el certificado original de instalación eléctrica en baja tensión, firmada por instalador autorizado y visado por la Dirección General de Industria u organismo de control autorizado (OCA), lo cual, en caso de resultar adjudicatario, deberá ser presentado antes de la instalación. El resto de documentación administrativa es correcta.

NÚMERO 10.- Suscrita por D. ÁNGEL SÁNCHEZ GANADO, en nombre y representación de la empresa SÁNCHEZ REGUEIRO HERMANOS, SL, que solicita la parcela número 8 para la instalación de una caseta de juegos. En la documentación presentada se observa que falta el certificado original de instalación eléctrica en baja tensión, firmada por instalador autorizado y visado por la Dirección General de Industria u organismo de control autorizado (OCA), lo cual, en caso de resultar adjudicatario, deberá ser presentado antes de la instalación. El resto de documentación administrativa es correcta.

NÚMERO 11.- Suscrita por D. SALVADOR GARCÍA PÉREZ que solicita la instalación de la atracción infantil “Pista de coches” en la parcela número 5. La documentación administrativa presentada es correcta.

NÚMERO 12.- Suscrita por D. SALVADOR GARCÍA PÉREZ que solicita la instalación de la atracción infantil “Camas elásticas”, en la parcela número 2. La documentación administrativa presentada es correcta.

NÚMERO 13.- Suscrita por D. ELISEO FLORENTINO AUGUSTO DOS SANTOS que solicita la instalación de la atracción de mayores “Tagada Ship” en la parcela infantil número 7 o bien la que quede libre. Falta por presentar: A) Certificado expedido por la compañía de seguros para acreditar que al día de la fecha no se han formulado reclamaciones por siniestros ocurridos durante el actual periodo de vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil que hayan minorado el importe de las indemnizaciones previstas en la misma; B) Carta de pago del ingreso de la fianza según el tipo de instalación; y C) Certificado acreditativo de solvencia económica expedido por una entidad bancaria. **Todos ellos se consideran defectos subsanables para lo que se concede un plazo máximo de tres (3) días.** El resto de la documentación presentada es correcta.

NUMERO 14.- Suscrita por D. EUGENIO SUÁREZ FERNÁNDEZ, que solicita la instalación del espectáculo “Simulador” en la parcela número 1. En la documentación administrativa se observa que deberá ampliar la cobertura del seguro de

responsabilidad civil a 1.000.000,00. **Defecto subsanable para lo que se concede un plazo máximo de tres (3) días.** El resto de la documentación presentada es correcta.

NUMERO 15. Suscrita por D. SERGIO GARCÍA GÓMEZ, que solicita la instalación de la atracción de mayores “Olla”, sin indicar número de parcela. En la documentación presentada se observa que falta el certificado original de instalación eléctrica en baja tensión, firmada por instalador autorizado y visado por la Dirección General de Industria u organismo de control autorizado (OCA) , lo cuál en caso de resultar adjudicatario deberá ser presentado antes de la instalación. El resto de documentación administrativa es correcta.

NUMERO 16. Suscrita por D. SERGIO GARCÍA GÓMEZ, que solicita la instalación de la atracción de infantil “Barcas de agua”, sin indicar número de parcela. En la documentación presentada se observa que falta el certificado original de instalación eléctrica en baja tensión, firmada por instalador autorizado y visado por la Dirección General de Industria u organismo de control autorizado (OCA) , lo cuál en caso de resultar adjudicatario deberá ser presentado antes de la instalación. El resto de documentación administrativa es correcta.

NÚMERO 17.- Suscrita por D. GUZMÁN ANTUÑA RIESGO, que solicita la instalación de la atracción infantil “Camas elásticas” en la parcela número 11. La documentación administrativa presentada es correcta.

NÚMERO 18.- Suscrita por D. GUZMÁN ANTUÑA RIESGO, que solicita la instalación de la caseta “Algodón dulce y palomitas”, en la parcela número 4. La documentación administrativa presentada es correcta.

NÚMERO 19.- Suscrita por D. FRANCISCO MORENO MENÉNDEZ que solicita la instalación de la atracción “Toros mecánicos”, sin indicar número de parcela. Deberá presentar: A) Certificación del fabricante o de homologación de la instalación actualizados; B) Certificado de la entidad bancaria acreditativa de solvencia económica, actualizados; C) Certificado de la compañía de seguros indicando las coberturas vigentes del seguro de Responsabilidad Civil a fecha actual; y D) Completar el ingreso de la fianza hasta la cantidad de 700,00 euros. **Todos ellos se consideran defectos subsanables para lo que se concede un plazo máximo de tres (3) días.** El resto de la documentación presentada es correcta.

NÚMERO 20.- Suscrita por D. ROBERTO CALDERÓN FRAILE, que solicita la instalación de una churrería con terraza o carpa, en las parcelas número 1 o 3. La documentación administrativa presentada es correcta.

NÚMERO 21.- Suscrita por D. ROBERTO CALDERÓN FRAILE, que solicita la instalación de una churrería con terraza o carpa, en las parcelas número 3 o 1. La documentación administrativa presentada es correcta.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

N.Ref: MJHP/CON

NÚMERO 22.- Suscrita por D. JULIO JIMÉNEZ LÓPEZ que solicita la instalación de la atracción infantil “Chiquipar”, en la parcela número 12. Falta por compulsar la fotocopia del D.N.I. presentado. Además, deberá presentar la siguiente documentación: A) Descripción detallada de las características de la instalación que se pretende instalar, planos acotados con expresión del espacio libre que necesita, productos y precios, fotografías en color; y cuantos otros datos se consideren interesantes para facilitar la valoración de la propuesta técnica y la idoneidad de la instalación; B) Certificado original de instalación eléctrica en baja tensión, firmada por instalador autorizado y visado por la Dirección General de Industria u organismo de control autorizado (OCA); C) Certificación del fabricante o de homologación de la instalación visado por el colegio competente; D) Copia compulsada de la póliza del seguro de responsabilidad civil; E) Certificado expedido por la compañía de seguros para acreditar que al día de la fecha no se han formulado reclamaciones por siniestros ocurridos durante el actual periodo de vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil que hayan minorado el importe de las indemnizaciones previstas en la misma; y F) Certificado bancario acreditativo de solvencia económica. **Todos ellos se consideran defectos subsanables para lo que se concede un plazo máximo de tres (3) días.** El resto de la documentación presentada es correcta.

NÚMERO 23.- Suscrita por D. JULIO JIMÉNEZ LÓPEZ que solicita la instalación de la atracción infantil “Pista americana” en la parcela número 4. Falta por compulsar la fotocopia del D.N.I. presentado. Además, deberá presentar la siguiente documentación: A) Descripción detallada de las características de la instalación que se pretende instalar, planos acotados con expresión del espacio libre que necesita, productos y precios, fotografías en color; y cuantos otros datos se consideren interesantes para facilitar la valoración de la propuesta técnica y la idoneidad de la instalación; B) Certificado original de instalación eléctrica en baja tensión, firmada por instalador autorizado y visado por la Dirección General de Industria u organismo de control autorizado (OCA); C) Certificación del fabricante o de homologación de la instalación visado por el colegio competente; D) Certificado expedido por la compañía de seguros para acreditar que al día de la fecha no se han formulado reclamaciones por siniestros ocurridos durante el actual periodo de vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil que hayan minorado el importe de las indemnizaciones previstas en la misma; y E) Certificado bancario acreditativo de solvencia económica. **Todos ellos se consideran defectos subsanables para lo que se concede un plazo máximo de tres (3) días.** El resto de la documentación presentada es correcta.

NÚMERO 24.- Suscrita por D. JULIO JIMÉNEZ LÓPEZ que solicita la instalación de la atracción infantil “Baby Cadenas”, en la parcela número 1. Falta por compulsar la fotocopia del D.N.I. presentado. Además deberá presentar. A) Certificado original de instalación eléctrica en baja tensión, firmada por instalador autorizado y visado por la Dirección General de Industria u organismo de control autorizado (OCA) actualizado; y B) Certificado bancario acreditativo de solvencia económica. **Todos ellos**

se consideran defectos subsanables para lo que se concede un plazo máximo de tres (3) días. El resto de la documentación presentada es correcta.

NÚMERO 25.- Suscrita por D. JULIO JIMÉNEZ LÓPEZ que solicita la instalación de la atracción infantil “Hinchable Bob Esponja”, en la parcela número 13. Falta por compulsar la fotocopia del D.N.I. presentado. Además, deberá presentar la siguiente documentación: A) Descripción detallada de las características de la instalación que se pretende instalar, planos acotados con expresión del espacio libre que necesita, productos y precios, fotografías en color; y cuantos otros datos se consideren interesantes para facilitar la valoración de la propuesta técnica y la idoneidad de la instalación; B) Certificado original de instalación eléctrica en baja tensión, firmada por instalador autorizado y visado por la Dirección General de Industria u organismo de control autorizado (OCA); C) Certificación del fabricante o de homologación de la instalación visado por el colegio competente; D) Recibo actualizado del seguro de responsabilidad civil, E) Certificado expedido por la compañía de seguros para acreditar que al día de la fecha no se han formulado reclamaciones por siniestros ocurridos durante el actual periodo de vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil que hayan minorado el importe de las indemnizaciones previstas en la misma; y F) Certificado bancario acreditativo de solvencia económica. **Todos ellos se consideran defectos subsanables para lo que se concede un plazo máximo de tres (3) días.** El resto de la documentación presentada es correcta.

NÚMERO 26.- Suscrita por D. MIGUEL ÁNGEL VILLORIA CALDERÓN que solicita la instalación de una churrería en las parcelas número 2, 1 o 3. La documentación presentada es correcta.

NÚMERO 27.- Suscrita por D. MIGUEL ÁNGEL VILLORIA CALDERÓN que solicita la instalación de una churrería en las parcelas número 1, 2 o 3. En el anexo I “Modelo de solicitud” el solicitante deja constancia de que *“en el caso de que no hubiera ninguna solicitud sobre el puesto nº 2 de churrería y me fuera adjudicado, les ruego desestimen esta solicitud, haciendo una renuncia por escrito si lo creen necesario”* La documentación presentada es correcta.

NÚMERO 28.- Suscrita por D^a. MAITANE TERÁN GÓMEZ, que solicita la instalación de una caseta en la parcela número 9. Falta presentar la siguiente documentación: A) Certificación del fabricante o de homologación de la instalación visado por el colegio competente actualizado; B) Certificado expedido por la compañía de seguros para acreditar que al día de la fecha no se han formulado reclamaciones por siniestros ocurridos durante el actual periodo de vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil que hayan minorado el importe de las indemnizaciones previstas en la misma; y C) Certificado bancario acreditativo de solvencia económica. **Todos ellos se consideran defectos subsanables para lo que se concede un plazo máximo de tres (3) días.** En caso de resultar adjudicatario deberá presentar el certificado original de instalación electricidad en baja tensión a su nombre, ya que el que ha



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

N.Ref: MJHP/CON

presentado figura a nombre de D. Julio Jiménez López. El resto de la documentación presentada es correcta.

NUMERO 29.- Suscrita por D^a BEATRIZ CUENDE ALONSO, que solicita la instalación de la atracción infantil “Tren Disney”, en la parcela número 3. Falta por compulsar la fotocopia del D.N.I. presentado. Además, deberá presentar la siguiente documentación: A) Descripción detallada de las características de la instalación que se pretende instalar, planos acotados con expresión del espacio libre que necesita, productos y precios, fotografías en color; y cuantos otros datos se consideren interesantes para facilitar la valoración de la propuesta técnica y la idoneidad de la instalación; B) Certificado original de instalación eléctrica en baja tensión, firmada por instalador autorizado y visado por la Dirección General de Industria u organismo de control autorizado (OCA); C) Certificación del fabricante o de homologación de la instalación visado por el colegio competente; y D) Certificado expedido por la compañía de seguros para acreditar que al día de la fecha no se han formulado reclamaciones por siniestros ocurridos durante el actual periodo de vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil que hayan minorado el importe de las indemnizaciones previstas en la misma. **Todos ellos se consideran defectos subsanables para lo que se concede un plazo máximo de tres (3) días.** El resto de la documentación presentada es correcta.

NÚMERO 30. Suscrita por D. NEMESIO MONTES FERNÁNDEZ que solicita la instalación de una caseta de “Tiro” en la parcela número 1. La documentación presentada es correcta.

NÚMERO 31.- Suscrita por D.^a MARÍA PILAR LEIRA RODRÍGUEZ que solicita la instalación de una caseta de “Golosinas” en la parcela número 7. Deberá presentar la siguiente documentación: A) Anexo IV en el que se haga constar que cumple todas las obligaciones que impone la legislación vigente en materia de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales; B) Copia de la declaración de alta en el I.A.E; C) Certificado expedido por la compañía de seguros para acreditar que al día de la fecha no se han formulado reclamaciones por siniestros ocurridos durante el actual periodo de vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil que hayan minorado el importe de las indemnizaciones previstas en la misma; y D) Certificado bancario acreditativo de solvencia económica.. **Todos ellos se consideran defectos subsanables para lo que se concede un plazo máximo de tres (3) días.** El resto de la documentación presentada es correcta.

NÚMERO 32.- Suscrita por D. ANTONIA CECILIA TORRES, que solicita la instalación de una caseta de “Vino dulce”, en la parcela número 1. En la documentación presentada se observa que falta el certificado original de instalación eléctrica en baja tensión, firmada por instalador autorizado y visado por la Dirección General de Industria u organismo de control autorizado (OCA) , lo cual, en caso de resultar

adjudicataria, deberá ser presentado antes de la instalación. El resto de documentación administrativa es correcta.

SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO:

NÚMERO 1.- Suscrita por D. JUAN BERRIO BERRIO, que solicita la instalación de una caseta de “Tiro” en la parcela número 6. La documentación presentada es correcta.

TRÁMITE SIGUIENTE:

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Pliego de condiciones, una vez efectuada la apertura de las proposiciones presentadas, y **subsanas las deficiencias detectadas o transcurrido el plazo concedido para ello**; la comisión encargada de la valoración de las solicitudes emitirá un informe con la propuesta de adjudicación de las autorizaciones de ocupación. A tal efecto, esta acta se publicará en la dirección de internet www.torrelavega.es.

Finalizado el acto de apertura, se levanta esta acta que firman los asistentes en el lugar y fecha al principio señalados.